



PROCEDIMIENTOS PARA CONSTRUCCION

- El contribuyente se presenta a la Oficina de Urbanismo a solicitar el permiso para Construcción.
- Se le explica al contribuyente los requisitos para que pueda obtener el permiso de construcción.
- El encargado de urbanismo realiza una inspección en el predio donde van a construir que no sea un área que este en zona de riesgo.
- Cuando un solicitante necesita un permiso de construcción y es una zona de riesgo no se da el permiso de construcción correspondiente se da una constancia de liberación de responsabilidades.


Carlos Muñoz
Jefe de Catastro Municipal

